



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

# **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 082-2003-A-MDJLByR**

J.L. Bustamante y Rivero 2003, enero 30

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO:** El expediente N° 818-03 de fecha 27 de enero del 2003, presentado por la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar", a efecto del Reconocimiento de su Junta Directiva para el periodo del año 2003.

## **CONSIDERANDO:**

Que, ésta acreditado en el Libro de Actas haberse elegido a la Junta Directiva de la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar", para el periodo 2003;

Que, mediante solicitud de fecha 27 de enero del 2003, se hace de conocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido por el numeral 02 del artículo 79 y las facilidades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** Oficialmente a la Junta Directiva periodo 2003 de la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar", la que se conforma por los siguientes Miembros.

### **JUNTA DIRECTIVA**

|                |   |                               |
|----------------|---|-------------------------------|
| Presidenta     | : | Luzmila Velásquez de Valverde |
| Vicepresidente | : | José Nuñez Tapia              |
| Secretario     | : | Javier Arias Cornejo          |
| Vocal          | : | Adela Llerena de Yanqui       |
| Vocal          | : | Marcela Espinoza de Apaza     |
| Suplente       | : | Inés Velarde Manrique         |
| Suplente       | : | Eddy Castillo Prado           |

### **CONSEJO DE VIGILANCIA**

|                  |   |                                  |
|------------------|---|----------------------------------|
| • Presidente     | : | Pablo de la Peña Huayna          |
| • Vicepresidente | : | Gary Percy Castañeda Tupa        |
| • Secretaria     | : | Martha Paucar de Cornejo         |
| • Vocal          | : | Godofredo Bendón García          |
| • Suplente       | : | Virginia Bolívar de Velásquez    |
| • Suplente       | : | Leonidas Jorge Hernani Rodríguez |

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Junta Directiva periodo 2003 de la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar" reconocidos deberán ejercer sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Directiva.

## **REGÍSTRESE y HÁGASE SABER**

FPP/lof  
c.c.: Alcaldía  
Dírec. Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
D.S. Sociales  
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tjada  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

# **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 082-2003-A-MD/ILByR**

J.L. Bustamante y Rivero 2003, enero 30

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO:** El expediente N° 818-03 de fecha 27 de enero del 2003, presentado por la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar", a efecto del Reconocimiento de su Junta Directiva para el periodo del año 2003.

## **CONSIDERANDO:**

Que, ésta acreditado en el Libro de Actas haberse elegido a la Junta Directiva de la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar", para el periodo 2003;

Que, mediante solicitud de fecha 27 de enero del 2003, se hace de conocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido por el numeral 02 del artículo 79 y las facilidades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** Oficialmente a la Junta Directiva periodo 2003 de la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar", la que se conforma por los siguientes Miembros

### **JUNTA DIRECTIVA**

|                  |   |                               |
|------------------|---|-------------------------------|
| • Presidenta     | : | Luzmila Velásquez de Valverde |
| • Vicepresidente | : | José Nuñez Tapia              |
| • Secretario     | : | Javier Arias Cornejo          |
| • Vocal          | : | Adela Llerena de Yanqui       |
| • Vocal          | : | Marcela Espinoza de Apaza     |
| • Suplente       | : | Inés Velarde Manrique         |
| • Suplente       | : | Eddy Castillo Prado           |

### **CONSEJO DE VIGILANCIA**

|                  |   |                                  |
|------------------|---|----------------------------------|
| • Presidente     | : | Pablo de la Peña Huayna          |
| • Vicepresidente | : | Gary Percy Castañeda Tupa        |
| • Secretaria     | : | Martha Paucar de Cornejo         |
| • Vocal          | : | Godofredo Bendón García          |
| • Suplente       | : | Virginia Bolívar de Velásquez    |
| • Suplente       | : | Leonidas Jorge Hernani Rodríguez |

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Junta Directiva periodo 2003 de la Cooperativa de Vivienda Magisterial "Juan Manuel Polar" reconocidos deberán ejercer sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Directiva.

## **REGÍSTRESE y HÁGASE SABER**

FFP/lof  
c.c: Alcaldía  
Dircc. Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
D.S. Sociales  
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

*[Firma manuscrita]*  
D. Aldo Zegarra Tola  
ALCALDE



# COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL

## "JUAN MANUEL POLAR"

82 6-11

Hacer Renuevo

Arequipa, 2003 enero 24

Of. N° 07-CVMJMP-03

Doctor:

Alfredo Zegarra Tejada  
Alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero

CIUDAD.-

ASUNTO: Solicita Inscripción de Junta Directiva

Mediante el presente nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar, a nombre de la Cooperativa de Vivienda Magisterial Juan Manuel Polar nuestro cordial saludo, a la vez que manifestamos lo siguiente:

Que recientemente ha sido elegida el nuevo Consejo de Administración que dirigirá los destinos de nuestra Urbanización en el período 2003-2005, acto que certificamos con una copia el Acta de Elecciones que adjuntamos, por lo que;

SOLICITAMOS:

Su Inscripción y Reconocimiento por vuestro despacho, para que puedan realizar cualquier gestión o coordinación como representantes de nuestra Urbanización, Legalmente constituido.

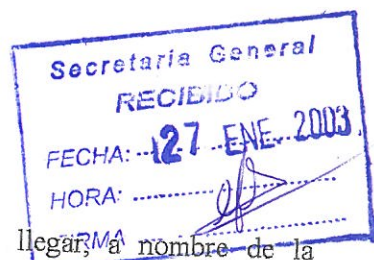
Si otro particular le reiteramos Ud. los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente

*Luzmila Velásquez de Valverde*  
Luzmila Velásquez de Valverde  
Presidenta



*Francisco Javier Ardas Cornejo*  
Francisco Javier Ardas Cornejo  
Secretario





# NOTARIA JIMÉNEZ MOSTAJO

of. 1  
A la p. a de Libro

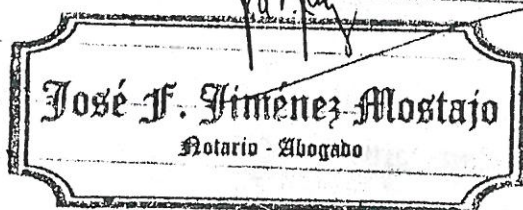
Legalización N° 326-49

CERTIFICO: la apertura del libro Actas de Comité  
Electoral N° 1 perteneciente a Cooperativa  
de Vivienda Hogisterial Juan Manuel Polar  
que consta de 100

folios que se llevan en forma Simple

Se legaliza a solicitud de su tesorero Wilber Caspio  
Camacho Identificado con C.E.N. 29330788

Arequipa, 10 de Noviembre de 1999



## Acto de Asamblea Eleccionaria

Siendo las 10:40 AM del día 29 de diciembre del 2002, inició la Asamblea Eleccionaria convocada por el Comité Electoral de la Cooperativa, bajo la conducción de Sr presidente del Comité Electoral en segunda citación y con la asistencia inicial de 29 socios.



Iniiciada la Asamblea por el Sr Enrique Montoya, Presidente del Comité Electoral, informó que no se había presentado ninguna lista de candidatos, que se había cumplido con hacer las publicaciones indicadas por el reglamento, una escrita y dos radiales; y que de acuerdo al reglamento se procedía a las elecciones directamente en la presente Asamblea.

El Sr Humberto de la Cruz pidió la palabra y solicitó como cuestión previa al proceso Eleccionario, se conceda unos minutos para hacer un llamado a los socios de la cooperativa para que asistan y participen de la asamblea, ya que varios han estado anteriormente esperando, se aprobó el pedido.

Se reinició la Asamblea a las 11:10 am tomando la palabra, el Sr presidente del Comité Electoral, invitando a los presentes que y suma 46 asistentes, a presentar listas de candidatos para el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia.

Se propuso de inmediato una lista para el Consejo de Administración integrada por el Ingeniero Luis Trigos, el Sr Wilber Corpio, la Sra Luzmila Velásquez, la Sra Lourdes Lago, el Sr. Jovier Arias y el Sr Sebastian Cheyña.

El Ingeniero Luis Trigos y el Sr Wilber Corpio, agradecieron la propuesta pero no aceptaron por falta de tiempo. Entonces se desistió dicha lista.

El Sr Montoya pidió que se diera un cuarto intermedio para que se conformaran las listas del Consejo de Administración y de Vigilancia respectivamente. Fue Aprobado.

Después del cuarto intermedio se presentaron las listas:

Vocal: Marcela Espinoza de Apaza

Suplente: Inés Velarde Manrique

Suplente Eddy Castillo Prado



### Consejo de Vigilancia

Presidente: Pablo de la Peña Huayma

Vice Presidente: Gary Percy Castorena Tupa

Secretario: Martha Pauca de Cornejo

Vocal: Godofredo Bendón Geraña

Suplente: Virginia Bolívar de Velásquez

Suplente: Leonidas Jorge Hermeni Rodríguez

Después de presentar a las nuevas directivas con sus cargos respectivos; el Sr. Presidente del Comité Electoral, procedió a tomar el juramento de ley; primero a los miembros del Consejo de Vigilancia y luego a los miembros del Consejo de Administración.

Terminado el acto se dio por terminada la asamblea por el Sr. presidente del Comité Electoral, agradeciendo a todos los socios por su asistencia. A continuación todos los presentes firman su asistencia siendo las 12:25 p.m.

Arequipa 29 de Diciembre del 2002

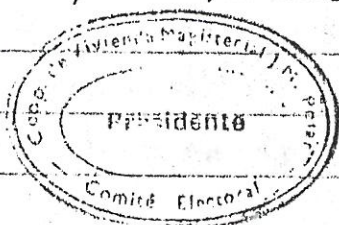
*Oscar Pacheco*

OSCAR Pacheco

Vocal

*Enrique Montoya Quiroz*

Enrique Montoya Quiroz



*Fidelia Degado de Delgado*

Fidelia Degado de Delgado

SECRETARIO